

### **1 - ¿CÓMO SE SI TENGO UNA CLÁUSULA SUELO?**

Revisa la escritura de tu hipoteca. En la parte donde se detallan las condiciones financieras de tu préstamo, si encuentras detallado el tipo de interés (%) mínimo que has de pagar, o un tipo de interés que nunca pueda ser inferior a un % fijo, entonces es que tienes una cláusula suelo. Si tienes dudas, nosotros lo revisamos por ti.

### **2 - ¿PUEDO RECLAMAR CON CARÁCTER RETROACTIVO TODO LO QUE HE PAGADO DE MÁS?**

Sí, puedes y estás en tu derecho a hacerlo vía demanda judicial individual. Con nosotros lo tienes fácil.

### **3 - ¿PUEDE PERJUDICARME INTERPONER CONTRA MI BANCO UNA DEMANDA JUDICIAL?**

En ningún caso.

### **4 - ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN NECESITO PARA COMENZAR LA RECLAMACIÓN?**

- Fotocopia del DNI de los titulares de la hipoteca.
- Copia simple de la escritura del préstamo hipotecario
- El último recibo del préstamo hipotecario.
- Cuadro de amortización de la hipoteca.
- Otra documentación (opcional): oferta vinculante, folletos informativos, etc.